

precepto contenido en el art. 22 de la Carta Fundamental. El establecimiento del régimen penitenciario no sólo fué una promesa generosa de los constituyentes de 1857, y una aspiración de la filosofía penal moderna, sino una necesidad profundamente sentida en nuestro estado social, reclamada por el carácter peculiar de los delincuentes de nuestro país, que son más bien lanzados al crimen por falta de hábitos de trabajo y de educación, que por necesidades de subsistencia, y que nutridos de tradiciones erróneas, de un orgullo bravío, desprecian la muerte por afrentosa que sea.

De manera que la pena capital, horrorosa siempre y que va desapareciendo de la legislación penal de los pueblos civilizados, es, además, estéril en nuestro país.

No lo será ciertamente el sistema penitenciario; antes bien, él producirá el benéfico efecto de la corrección, como corolario del castigo, y aterrará á los delincuentes con la expectativa de la reclusión y del trabajo.

Conocidas estas ventajas, que han sido comprendidas por nuestros gobiernos, de 1857 acá, apenas puede explicarse por nuestras agitaciones políticas y dificultades peculiares, el que hayan diferido por tanto tiempo la realización de esta gran mejora social.

La Administración pasada, en sus últimos meses, procuró dar principio á la obra, que no se llevó á cabo por haberse encontrado inadecuado el edificio que se escogió para construir una penitenciaría; pero hoy el Congreso oye con satisfacción de vuestros labios, la noticia de que pronto se le presentará esa iniciativa importante, con lo cual puede augurarse que pronto será un hecho en la República el sistema penitenciario, pues los Estados se apresurarán á establecerlo, siguiendo el ejemplo de la Federación.

Los trabajos que se han realizado en el Departamento de Justicia, y que habéis enumerado, merecen la atención del Congreso, tanto más cuanto que algunos de ellos, como la organización del Juzgado segundo de Distrito de Veracruz y el quinto de lo Criminal de esta ciudad, fueron creados por la ley de 31 del último Mayo é indican el empeño del Poder Ejecutivo en dar cumplimiento á las prevenciones legales. Ha sido acertada la medida acordada ya para que continúe publicándose el *Semanario Judicial* que había servido de órgano á la justicia federal, pues tal publicación servía de compilación de los documentos judiciales que, por contener una jurisprudencia nueva, como es la constitucional, era y es de suma importancia para el público.

Las Cámaras colegisladoras despacharán con empeño la iniciativa que les recomendáis, sobre la nueva Ley orgánica de los arts. 101 y 102 de la Constitución, así como las que antes se les han dirigido acerca de las Leyes Orgánicas de los arts. 96 y 97 de la misma Ley Suprema, la de Minería y el Código de Comercio, y lo harán con suma eficacia, porque ellas importan un complemento indispensable en nuestra legislación federal, y cuya falta se hace sentir todos los días.

No cabe la menor duda en que la falta de leyes orgánicas produce vacíos considerables en nuestra jurisprudencia ó conflictos constantes entre nuestra Ley Fundamental y la legislación supletoria á que se acude y cuyo espíritu es las más veces inadecuado al sistema constitucional que nos rige. Tal consideración pesa también en el ánimo de los legisladores, y ella hará que se fijen en esos trabajos ya preparados por las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Mucho complace á la Representación nacional el saber que se han llevado á efecto interesantes reformas en la Instrucción primaria en el Distrito Federal, que espera ver detalladas en la Memoria respectiva, así como que se ha enriquecido la galería de pinturas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y que pronto se concluirá la construcción de la Biblioteca Nacional, en virtud de contrato celebrado al efecto.

Las mejoras materiales que, sea por autorizaciones del Congreso, ú obrando en la esfera de sus facultades, ha realizado durante el receso de las Cámaras la Administración, y que dependen del ramo de Fomento, son tantas y de tal importancia, que ellas marcan los benéficos resultados de la paz y el estado progresivo de nuestro país.

La inmigración comienza en mayor escala, las tentativas de colonización llegan á ser más fructuosas, y ellas, no lo dudéis, ciudadano Presidente, serán eficazmente impulsadas por los legisladores, que ven en la colonización de nuestras fértiles pero despobladas tierras, un elemento poderoso de riqueza y de fuerza social. El Congreso, animado de estas ideas, tomará en consideración la iniciativa que se le presentó en el período de sesiones anterior.

Las tareas de las comisiones científicas encargadas de hacer exploraciones geográficas, á fin de formar con buenos datos nuestras Cartas, de reconocer las islas del Golfo de Cortés y del Pacífico; la que en virtud de la convención celebrada con Guatemala en 7 de Diciembre de 1877, formaba, unida con la de esta República, la Comisión mixta, las que se han enviado en busca del carbón mineral que reemplace al vegetal que escasea, y que salvará nuestros bosques amenazados por el desarrollo creciente de los ferrocarriles y de la industria fabril; las reuniones de industriales que ha promovido el Ejecutivo para escogitar los medios de facilitar la producción y transporte del carbón mineral; la construcción de nuevas líneas telegráficas en los Estados del Oeste, del Sur y del Norte, juntamente con los contratos celebrados con varias empresas para el establecimiento de cables en el Golfo de México, y que esperan la aprobación del Congreso, no pueden menos que revelar á la Nación entera, como revelan á sus representantes, la actividad desplegada por el Poder Ejecutivo á fin de dar impulso al progreso material de nuestro país.

Si á esto se añaden las concesiones que la Administración, autorizada competentemente, ha hecho para la construcción de nuevas líneas, y el resultado real y satisfactorio que han tenido las que se hallan en trabajo, en virtud de concesiones anteriores, y cuyo halagüeño cuadro resulta de los datos estadísticos que acabáis de presentar, sin duda alguna que debemos felicitarnos de contemplar á nuestro país con un carácter de movimiento y de dichosa expectativa que llena las aspiraciones de los hombres amantes de su Patria.

Entretanto nuestra Hacienda presenta, y así era de esperarse, como resultado de la paz y de la observancia de las leyes, un estado satisfactorio. La nueva organización de la contabilidad fiscal, creada por la ley de 30 de Mayo último, ha producido, y de ello se felicita el Congreso, los mejores resultados, facilitando la formación exacta de la cuenta anual de caudales de la Federación; y el artículo primero de los adicionales de la ley de ingresos ha permitido al Ejecutivo hacer las reformas que demandaba el orden administrativo.

El Congreso ha oído con atención las razones que decidieron al Poder Ejecutivo á preferir las proposiciones formuladas por el Banco Franco-Egipcio para celebrar con el representante de él un contrato con el fin de establecer un Banco de emisión en México, y espera que se le presente el contrato expresado para tomarlo en consideración debidamente.

Con igual interés ha oído el informe relativo á la ley de 4 de Agosto que, en virtud de lo preceptuado por la Ley de Ingresos, expidió el Ejecutivo, imponiendo una cuota de cinco al millar á los efectos que debieron gravarse en su concepto.



Y también tomará en consideración y discutirá con madurez la iniciativa que va á presentarse acerca de las modificaciones que, previo el estudio respectivo, deban hacerse á la ley citada.

Puede confiar el Ejecutivo en que las Cámaras colegisladoras se consagrarán con asiduidad á las iniciativas que les recomienda sobre derogación del derecho de exportación de metales preciosos, modificación del Arancel vigente, catastro del Distrito Federal y reforma del art. 124 de la Constitución.

Se impone, por último, el Congreso, de las medidas que ha dictado el Poder Ejecutivo en virtud de las facultades que se le concedieron, para organizar el Ejército en tiempo de paz y en tiempo de guerra, para la división de las zonas militares y para crear un Cuerpo de administración que atienda las necesidades del servicio con precisión y oportunidad.

Las que se refieren á la conservación de la Armada Nacional, la construcción de un varadero y el proyecto de establecimiento de un arsenal, son dignas de apoyo, así como las prudentes disposiciones tomadas para guardar con fuerzas respetables nuestras fronteras del Norte y del Sur.

Ciudadano Presidente de la República: En este día de gloriosos y santos recuerdos, el primer deseo de los hijos de México debe ser el de honrar á la Patria y el de enaltecer la memoria de aquellos grandes y heroicos varones que sacrificaron su vida para legárnosla.

Ahora bien: ¿qué manera de honrarla hay mejor que practicando sus leyes y ofreciendo en sus altares los tributos de la paz y del trabajo? ¿Y qué mejor prueba de que somos dignos de los sacrificios de los padres de la Independencia, que presentar ante el mundo el espectáculo de un pueblo que, saliendo del período penosísimo de las agitaciones políticas, se consagra hoy tranquilo y afanoso á las tareas de la civilización?

El Congreso y el país entero lo comprenden muy bien: en el cuadro que habéis trazado en vuestro informe, antes habéis omitido, que exagerado. La República marcha ya por el sendero del progreso; la paz se establece y el interés de los pueblos y la esperanza del trabajo la consolidan. El progreso material abre con el establecimiento de telégrafos y ferrocarriles, nuevas fuentes de riqueza pública, al mismo tiempo que el incremento de la agricultura y del comercio aumentan el valor de la propiedad en el interior y levantan nuestro crédito en el exterior, atrayendo capitales que buscan aquí aplicación productiva.

Tales son los resultados de las instituciones liberales, únicas que hacen la felicidad de los pueblos y que, practicadas sinceramente, harán de México una nación próspera, fuerte y respetada.



### El General González, al inaugurar el 10º Congreso su último período de sesiones, en 1º de Abril de 1882.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es grato en extremo el anunciaros hoy que el estado de paz y progreso en que dejasteis á la Nación al suspender en Diciembre vuestras tareas legislativas, continúa consolidándose de la manera más satisfactoria.

La breve revista que en este informe pasaré á los ramos de la Administración, cumpliendo así el precepto que la Constitución me impone, os facilitará el hacer una apreciación general de la situación que guarda la República, así en el interior como en sus relaciones con el extranjero; y complementada esta reseña con los datos que administran los Departamentos respectivos, estaréis en actitud de proveer desde luego, en la elevada esfera de vuestras atribuciones, á las necesidades públicas más urgentes.

La buena armonía establecida hace algún tiempo entre México y las Potencias extranjeras con quienes cultiva relaciones, se conserva y robustece; y á la vez que los damos, recibimos de ellas frecuentes testimonios de amigables sentimientos.

Nuestras dificultades con Guatemala continúan casi en el mismo estado que guardaban al daros cuenta de ellas en Septiembre último. Tratándose de intereses de tanta magnitud, es prudente, sin dejarlos de la mano, dar al tiempo aquella participación natural con que á veces influye provechosamente en la solución de arduas cuestiones. Debo, entretanto, para vuestra instrucción, la del pueblo mexicano y la de los gobiernos de Centro-América, exponer clara y sencillamente cuáles son las aspiraciones de mi administración en nuestras diferencias con Guatemala; esperando que no me negaréis, para llevarlas á cabo, vuestra ayuda indispensable.

La circunstancia quizá, de haber en otro tiempo formado parte de la nación mexicana, algunas de las repúblicas agrupadas en el centro de nuestro Continente, ha hecho suponer que, estimulada nuestra República por su actual estado de tranquilidad y progreso, pretende rehacerse, en todo ó en parte, de aquellas entidades políticas, ahora soberanas é independientes, agregándolas á su propio territorio: error lamentable que pudiera enajenarnos las simpatías de aquellos pueblos de quienes ningún conflicto nos aleja y con los que deseamos cultivar y aun estrechar, si es posible, la amistad más desinteresada.

Cuando poseemos un territorio riquísimo, bañado por dos Océanos y en el que pueden nutrirse y prosperar cien millones de habitantes, insensatez sería pretender la conquista de aquellas comarcas, de las que nos separaría una gran distancia y nos rechazaría sin cesar el justo sentimiento de libertad é independencia, tan arraigado en aquél como en nuestro mismo suelo.

Mi Administración, solemnemente lo declaro ante el Congreso y la Nación á quien represento, sólo tiene por móvil en sus actuales cuestiones con la vecina República del Sur, la protección de nuestros nacionales, la defensa del territorio y la dignidad de México; siendo su sola mira especial la designación de una línea divisoria bien